



ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS

Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet

<http://www.icann.org/topics/policy/>

Volumen 13, Número 3 – Edición doble de marzo/abril de 2013

ICANN en general

[Cuestiones actualmente abiertas para la recepción de comentarios públicos](#)

ccNSO

[Macedonia se une a la ccNSO](#)

[Demi Getschko de .br fue seleccionado como Consejal en la ccNSO](#)

[Agenda finalizada para la reunión de la ccNSO en Beijing](#)

[IDN ccPDP \(Proceso de Desarrollo de Políticas de Códigos de País para Nombres de Dominio Internacionalizados\) en etapa final](#)

[Consejo de la ccNSO sobre el Proceso preliminar de resolución de reclamos del servicio al cliente de la IANA.](#)

GNSO

[Se abrió un foro público para el Informe preliminar de cuestiones relacionadas con los servicios de datos de registración de gTLD](#)

[El Informe preliminar de cuestiones relacionadas con la uniformidad en la presentación de informes está ahora disponible para comentarios](#)

[Bloqueo de un nombre de dominio sujeto a Procedimientos de UDRP \(Política uniforme para la resolución de disputas de nombres de dominio\): 11 recomendaciones publicadas para recibir aportes por parte de la comunidad](#)

[El Consejo de la GNSO considera el inicio de un PDP sobre la traducción y transliteración de la información de contacto](#)

ASO

[La ASO se reunirá en abril para finalizar la selección del miembro de la Junta](#)

At-Large

[La comunidad de At-Large se prepara para Beijing y da la bienvenida a participantes de la Estructura At-Large de APRALO](#)

[En los meses de febrero y marzo, el ALAC generó cuatro declaraciones de asesoramiento de políticas](#)

[El ALAC presenta tres objeciones de nuevos gTLD](#)

[La sesión informativa del ALAC sobre Whois señala perspectivas diversas](#)

GAC

[El GAC prevé entregar en Beijing asesoramiento sobre los nuevos gTLDs](#)

RSSAC

[La reestructuración del RSSAC está en marcha](#)

SSAC

[El SSAC recomienda formas de minimizar los riesgos en las prácticas de certificados de autoridad](#)

[Informe del SSAC sobre las clasificaciones de validación de registración de los nombres de dominio](#)

Lea la Actualización de políticas en su idioma preferido

La *Actualización de políticas de la ICANN* está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La *Actualización de políticas* se encuentra publicada en el [sitio web](#) de la ICANN y está disponible mediante suscripción en línea. Para recibir la *Actualización de Políticas* en su bandeja de entrada todos los meses, visite la [página de suscripción](#), ingrese su dirección de correo electrónico y seleccione "Policy Update" (Actualización de Políticas) para suscribirse. Este servicio es gratuito.

[Declaración de propósito de la Actualización de políticas de la CANN](#)

Envíe sus preguntas, comentarios y sugerencias a: policy-staff@icann.org.

Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de políticas

Organización de Apoyo para Direcciones	ASO
Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País	ccNSO
Organización de Apoyo para Nombres Genéricos	GNSO
Comité Asesor At-Large	ALAC
Comité Asesor Gubernamental	GAC
Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz	RSSAC
Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad	SSAC

ICANN en general

Cuestiones actualmente abiertas para la recepción de comentarios públicos

Numerosos períodos para la recepción de comentarios públicos se encuentran actualmente abiertos sobre asuntos de interés para la comunidad de la ICANN. Actúe ahora y aproveche la oportunidad para compartir sus opiniones sobre temas como:

[Informe preliminar del Estudio de identificación de registratarios en Whois](#). Este estudio, realizado por NORC de la Universidad de Chicago, utiliza a

Whois para clasificar a las entidades que registran nombres de dominio gTLD (dominios genéricos de nivel superior), incluidas las personas naturales, personas jurídicas y proveedores de servicios de privacidad o proxy. El período de respuesta cierra el día 31 de marzo.

[Informe preliminar de cuestiones relacionadas con la uniformidad en la presentación de informes](#). ¿Acabarían las mejoras de Cumplimiento Contractual de la ICANN necesitando un PDP? El período de comentarios cierra el día 22 de marzo; el período de respuesta cierra el día 12 de abril.

[Propuesta revisada del Centro árabe para servir en la resolución de disputas como proveedor UDRP \(Política uniforme para la resolución de disputas de nombres de dominio\)](#). El período de comentarios cierra el día 22 de marzo; el período de respuesta cierra el día 13 de abril.

[Propuesta del RAA 2013 publicada para la recepción de comentarios públicos](#). Se han publicado diferentes versiones del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) para facilitar la comparación sobre cuestiones que aún están siendo negociadas. El período de comentarios cierra el día 28 de marzo; el período de respuesta cierra el día 19 de abril.

[Procedimiento de resolución de disputas en compromiso del interés público \(PICDRP\)](#). Los acuerdos de registro para los nuevos gTLD incluirán compromisos voluntarios de interés público con los cuales el registro se compromete a cumplir. Este procedimiento propuesto podría guiar la resolución de disputas respecto a los casos de incumplimiento. El período de comentarios cierra el día 5 de abril; el período de respuesta cierra el día 27 de abril.

[Modificación propuesta para el Manual de PDP de la GNSO a fin de abordar la suspensión de un PDP](#). ¿Debería la suspensión de un PDP estar sujeta a un procedimiento similar al de finalización de un PDP? El período de comentarios cierra el día 6 de abril; el período de respuesta cierra el día 28 de abril.

[Consulta sobre el despliegue de KSK en la zona raíz](#). ¿Qué factores deben tenerse en cuenta en la planificación de un despliegue de KSK en la zona raíz, como parte de las funciones de la IANA? El período de comentarios cierra el día 12 de abril; el período de respuesta cierra el día 31 de mayo.

[Informe preliminar de cuestiones relacionadas con los servicios de datos de registración de gTLD](#). Una revisión del propósito y la exactitud de los datos de registración de nombres de dominio y servicios de directorio, así como su protocolo Whois técnico subyacente. El período de comentarios cierra el día 19 de abril; el período de respuesta cierra el día 13 de mayo.

[Marco de seguridad, estabilidad y flexibilidad de la ICANN para el año fiscal 2014 \(FY14\)](#). Este informe anual describe el rol de la ICANN en el ecosistema y las prioridades para el próximo año fiscal en la promoción de un sistema de identificación única sano, estable y flexible. El período de comentarios cierra el día 20 de abril; el período de respuesta cierra el día 20 de mayo.

[Directrices de apoyo para viajes de la comunidad, para FY14](#). Directrices que establecen la cantidad de viajeros que recibirán apoyo de cada grupo y cuáles serán los gastos cubiertos; se publica anualmente para su revisión. El período de comentarios cierra el día 21 de abril; el período de respuesta cierra el día 11 de junio.

[Bloqueo de un nombre de dominio sujeto a procedimientos de UDRP - Informe inicial](#). ¿Cuál sería un buen proceso para prevenir que un nombre de dominio sea cambiado de registrador o de registratario durante un procedimiento formal de resolución de disputas? El período de comentarios cierra el día 26 de abril; el período de respuesta cierra el día 17 de mayo.

Para acceder a la lista completa de temas que están abiertos para la recepción de comentarios públicos y de temas recientemente cerrados, así como foros archivados de comentarios públicos, por favor visite la [página web de Comentarios públicos](#).

ccNSO



Macedonia se une a la ccNSO

Sinopsis

Continúan incrementándose los miembros de la ccNSO.

Avances recientes

El operador de ccTLD. Mk (Macedonia), *Macedonian Academic And Research Network-MARnet*, se ha unido a la ccNSO como su miembro 136^{to}. La antigua República Yugoslava de Macedonia se encuentra en el sureste de Europa, al norte de Grecia.

Próximos pasos

Únase a nosotros para dar la bienvenida a .mk a la ccNSO!

Información adicional

- [Lista de miembros de la ccNSO](#)
- [Anuncio de bienvenida de .mk](#)

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaria de la ccNSO

Demi Getschko de .br fue seleccionado como Consejal en la ccNSO

Sinopsis

Finalizó el período de nominación extraordinario del Consejo de la ccNSO en la región de América Latina y el Caribe.

Avances recientes

La Región de América Latina y el Caribe seleccionó a Demi Getschko (.br) para tomar la banca en el Consejo de la ccNSO.

Próximos pasos

Demi ocupará formalmente su banca en el Consejo de la ccNSO inmediatamente después de la reunión que dicho consejo celebrará durante la reunión pública ICANN 46, en Beijing. Su término de mandato tiene vigencia hasta el mes de marzo de 2016.

Antecedentes

En el mes de febrero de 2013, Luis Diego Espinoza, quien fue elegido para formar parte del Consejo de la ccNSO desde abril de 2013 a marzo de 2016, renunció a su cargo en nic.cr. Por lo tanto, decidió no tomar la banca en el Consejo de la ccNSO, en abril de 2013.

Con el fin de cubrir su banca, se inició un período de nominación extraordinario.

Información adicional

- [Informe de nominaciones](#) (PDF, 63 KB)

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaria de la ccNSO

Agenda finalizada para la reunión de la ccNSO en Beijing

Sinopsis

La agenda de reuniones de la ccNSO para Beijing toma su forma final.

Avances recientes

La agenda de reuniones de la ccNSO continúa actualizándose. Por favor, ¡revísela en forma regular!

Información adicional

- [Agenda de la ccNSO](#)

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaria de la ccNSO

IDN ccPDP (Proceso de Desarrollo de Políticas de Códigos de País para Nombres de Dominio Internacionalizados) en etapa final

Sinopsis

Los períodos para la presentación de comentarios públicos y respuestas sobre el Informe intermedio del Proceso de desarrollo de políticas de códigos de país para nombres de dominio internacionalizados (IDN ccPDP) cerró el día 21 de marzo. El Personal revisará e incorporará los comentarios públicos recibidos y generará un Informe final a fines de marzo.

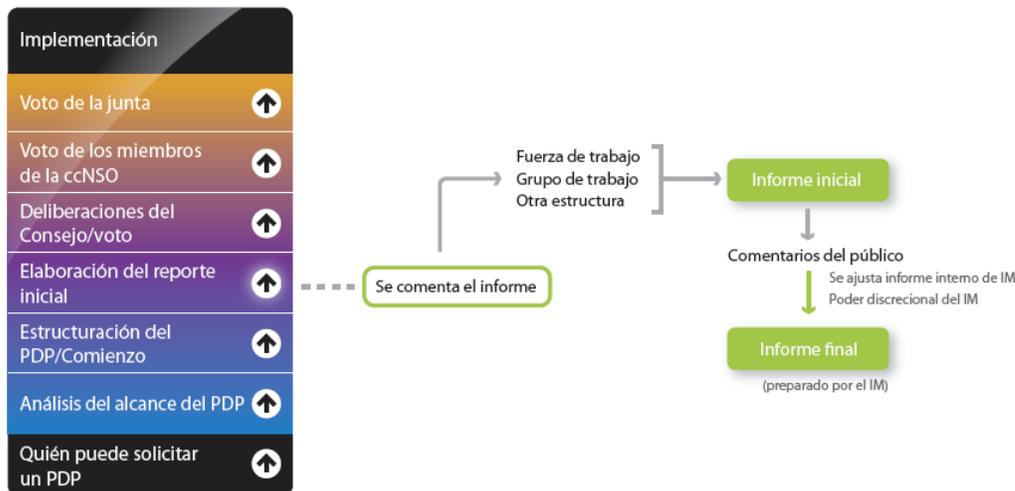
Avances recientes

El día 5 de febrero, el administrador de asuntos de IDN ccPDP publicó el Informe intermedio para la recepción de comentarios públicos. En este Informe, se han integrado las recomendaciones del grupo de trabajo 1 y 2 de IDN ccPDP sobre la selección de IDN ccTLD (Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados).

Próximos pasos

De acuerdo con el ccNSO PDP, el administrador de asuntos examinará en detalle los comentarios presentados a fin de determinar, a su discreción razonable, la necesidad de modificar las recomendaciones. El administrador de asuntos espera publicar formalmente su Informe final a fines de marzo, y presentarlo al Consejo de la ccNSO. En cuanto a la representación gráfica del

[ccNSO PDP](#) (PDF, 2.03 MB) el ccNSO PDP está actualmente en su fase inicial de presentación de informes.



Antecedentes

En abril de 2009, el Consejo de la ccNSO inició el IDN ccPDP, y siguió lo asesorado por el administrador de asuntos de IDN ccPDP, respecto al nombramiento de dos grupos de trabajo, cada uno con su propia carta estatutaria, método de trabajo y calendario:

- El primer grupo de trabajo (IDN ccPDP WG1) estudió e informó acerca de una política global viable para la selección y la delegación de los IDN ccTLDs. Tomó en cuenta lo articulado en el documento de Cuestiones relacionadas del GAC y la ccNSO, así como los comentarios recibidos sobre ese documento, el Informe final del Grupo de trabajo del Comité de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNC) y el correspondiente Plan para la implementación del Proceso de avance acelerado, así como la experiencia lograda a partir de dicho proceso.
- El segundo Grupo de trabajo presentó un informe sobre los cambios en el Artículo IX de los Estatutos de la ICANN, respecto a la inclusión de los administradores de IDN ccTLD en la ccNSO. Esto era necesario debido a la delegación de IDN ccTLDs en el marco del Proceso de avance acelerado y, en el futuro, en virtud de la política recomendada por el IDN ccPDP WG1

El IDN ccPDP WG1 se centró en las propuestas y recomendaciones del Grupo de trabajo del IDNC, así como en el plan de implementación resultante, y tuvo en cuenta las experiencias y revisiones del Proceso de avance acelerado de IDN ccTLD. El IDN ccPDP WG2 se enfocó sobre el análisis del Artículo IX de los Estatutos de la ICANN y de los Anexos asociados (Anexos B y C de los Estatutos de la ICANN). Tomó en cuenta las propuestas y recomendaciones del IDN ccPDP WG1.

Información adicional

- [Informe Intermedio y Período de Comentarios Públicos](#)
- [Recomendaciones preliminares del IDN ccPDP WG1, comentarios y resumen de comentarios y análisis](#)
- [Recomendaciones preliminares del IDN ccPDP WG2, comentarios y resumen de comentarios y análisis](#)
- [Documento final e información adicional sobre la labor del IDN ccPDP WG1](#)
- [Documento final e información adicional sobre la labor del IDN ccPDP WG2](#)

Personal de contacto

[Bart Boswinkel](#), Asesor Principal de Políticas de la ccNSO

Consejo de la ccNSO sobre el Proceso preliminar de resolución de reclamos del servicio al cliente de la IANA.

Sinopsis

El Consejo de la ccNSO ha ofrecido aportes sobre el proceso preliminar de resolución de reclamos del servicio al cliente de la IANA.

Avances recientes

El Consejo de la ccNSO ha presentado comentarios sobre el proceso preliminar de resolución de reclamos del servicio al cliente de la IANA. Según el Consejo, el procedimiento actual fue elaborado en consulta con la comunidad y proporciona una serie de pasos claros a través de los cuales se pueden escalar las cuestiones planteadas. Sin embargo, el Consejo señala que el proceso se desarrolló en 2006 y que debe ser cuidadosamente examinado antes de la adopción formal a fin de garantizar que, conforme lo exigido por el contrato de las funciones de la IANA, se sigan las "mejores prácticas recomendadas de la industria".

El Consejo de la ccNSO recibe con agrado las actualizaciones propuestas por la ICANN con respecto a generar un proceso de resolución de reclamos que sea fácil de seguir. Sin embargo, con el fin de contribuir al mejor resultado posible para todas las partes interesadas, la ccNSO insta a la ICANN a promover:

- Conocimiento y entendimiento del proceso por las partes interesadas
- Satisfacción de las partes interesadas

- Responsabilidades de las partes interesadas
- Presentación de informes

Además, el Consejo hizo comentarios específicos sobre cómo el proceso de reclamos se relaciona con las peticiones de transferencia/redelegación.

El Equipo de redacción ccNSO está preparando nuevas presentaciones sobre otras consultas.

Antecedentes

Los ccTLDs representan una parte importante y activa de la comunidad de partes interesadas de la IANA, específicamente en relación con la función de la IANA en el mantenimiento de la zona raíz del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). La ejecución estable, fiable, precisa y eficaz de las funciones de la IANA es de suma importancia para los administradores de ccTLD y, para usar la terminología de la actual consulta, los ccTLD a menudo serán los "clientes" para quienes se están desarrollando los procesos de resolución de reclamos.

Por lo tanto, el Consejo de la ccNSO dio la bienvenida tanto el concepto de formalización de las métricas de desempeño de la IANA como a su desarrollo abierto, cooperativo y consultivo.

Información adicional

- [Presentación completa del Consejo de la ccNSO](#)
- [Foro de consulta sobre el Proceso de resolución de reclamos del servicio al cliente de la IANA.](#)

Personal de contacto

[Bart Boswinkel](#), Asesor Principal de Políticas de la ccNSO

GNSO

Se abrió un foro público para el Informe preliminar de cuestiones relacionadas con los servicios de datos de registración de gTLD

Sinopsis

Un nuevo [Foro público](#) solicita comentarios sobre el [Informe preliminar de cuestiones relacionadas](#) con los servicios de datos de registración de gTLD. El informe forma parte de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la GNSO, iniciado por la Junta Directiva de la ICANN, que tiene como objetivo

revisar el propósito y la exactitud de los datos de registraci3n de nombres de dominio y servicios de directorio, así como su protocolo técnico subyacente - actualmente también conocido como Whois.

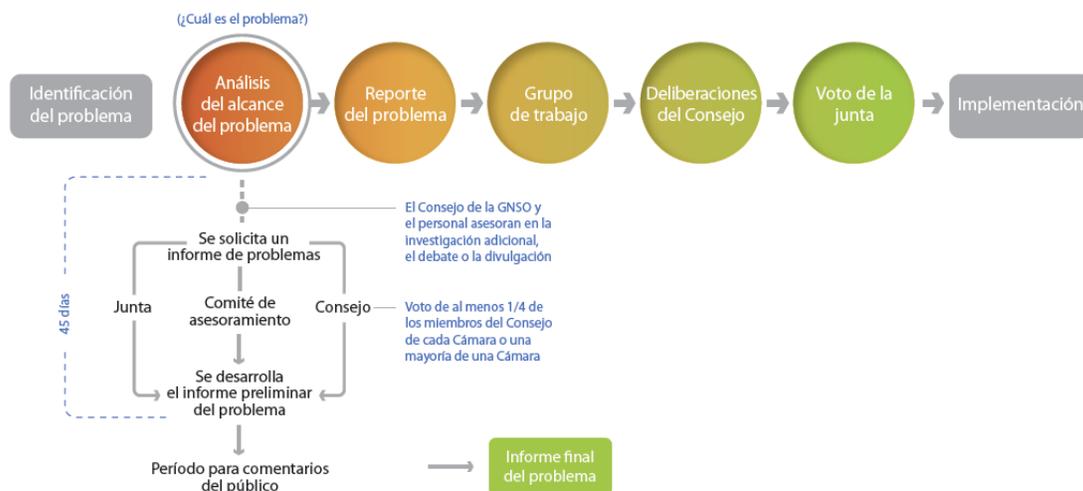
Avances recientes

Los requisitos de la ICANN para la recopilaci3n de datos de registraci3n de nombres de dominio, el acceso y la precisi3n de los mismos para los registros de gTLD, han sufrido algunos cambios importantes; sin embargo, después de más de 12 años de fuerzas de trabajo de la GNSO, grupos de trabajo, talleres, encuestas y estudios de la política, aún existe la necesidad de una reforma integral que aborde la importante cantidad de cuestiones relacionadas con los servicios de datos de registraci3n de gTLD.

Siguiendo las [recomendaciones](#) de un informe elaborado por el Equipo revisor de la Política Whois en 2012, la Junta Directiva aprobó una [resoluci3n el día 8 de noviembre de 2012](#) que condujo a la creaci3n de un Grupo de trabajo de Expertos y lanzó un PDP, en forma paralela.

Pr3ximos pasos

Después de la revisi3n de los comentarios p3blicos recibidos, el Director de Personal actualizará el Informe de cuestiones relacionadas, según corresponda. Una vez que el [Grupo de trabajo de Expertos](#) haya concluido su labor, se publicará un Informe final de cuestiones relacionadas y se iniciará el PDP.



Antecedentes

La reforma integral de la política de Whois continúa siendo fuente de discusiones de larga data dentro de la ICANN y la comunidad más amplia de Internet. Cualquier debate sobre Whois (de aquí en adelante llamado datos de registración y servicios de directorio de gTLD), por lo general incluye temas como el propósito, la precisión, la disponibilidad, la privacidad, el anonimato, el costo, la vigilancia, la protección de la propiedad intelectual, la seguridad y el uso malicioso y abusivo.

En su solicitud, la Junta Directiva de la ICANN pidió específicamente los temas de propósito y precisión. Respecto al propósito —al menos el propósito más básico que es comúnmente aceptado—, es que los datos de registración de gTLD permiten a los titulares de nombres de dominio ser contactados. Sin embargo, establecer a quién se le otorga el derecho a acceder a los datos, bajo qué circunstancias, para contactar al titular y por qué medios, constituye un conjunto de preguntas de seguimiento difíciles, que necesitan ser respondidas. En relación a la precisión, existen muchos elementos de datos en la base de datos Whois, conforme lo requerido en virtud de los Acuerdos de Registro y del Acuerdo de Acreditación de Registradores; si sólo uno de estos campos de datos es incorrecto, ¿significa ello que la información de Whois es inexacta? Y cómo puede verificarse y/o medirse la exactitud de los datos, especialmente teniendo en cuenta que si los datos no son precisos, la finalidad de recolectar los datos podría resultar cuestionable en primer lugar.

Este Informe preliminar de cuestiones relacionadas expone en detalle muchas de las cuestiones mencionadas anteriormente y cómo se relacionan con los datos de registración y servicios de directorio de gTLD. Proporciona una visión general de los grupos de partes interesadas, unidades constitutivas y otras partes relevantes afectadas. Además, se explica en detalle los problemas continuos en relación a la exactitud y el propósito de los servicios de datos de registración de gTLD, a la vez que amplía información sobre la necesidad de cambios en los aspectos técnicos.

Información adicional

- [Foro público](#)
- [Informe preliminar de cuestiones relacionadas con los servicios de datos de registración de gTLD \(PDF, 945 KB\)](#)
- [Resolución de la Junta Directiva del 8 de noviembre de 2012](#)
- [Grupo de trabajo de Expertos en servicios de directorio de gTLD](#)
- [Trabajo de la GNSO sobre la política de Whois, ya cerrado y archivado](#)

Personal de contacto

[Lars Hoffman](#), Analista de Políticas

El Informe preliminar de cuestiones relacionadas con la uniformidad en la presentación de informes está ahora disponible para comentarios

Sinopsis

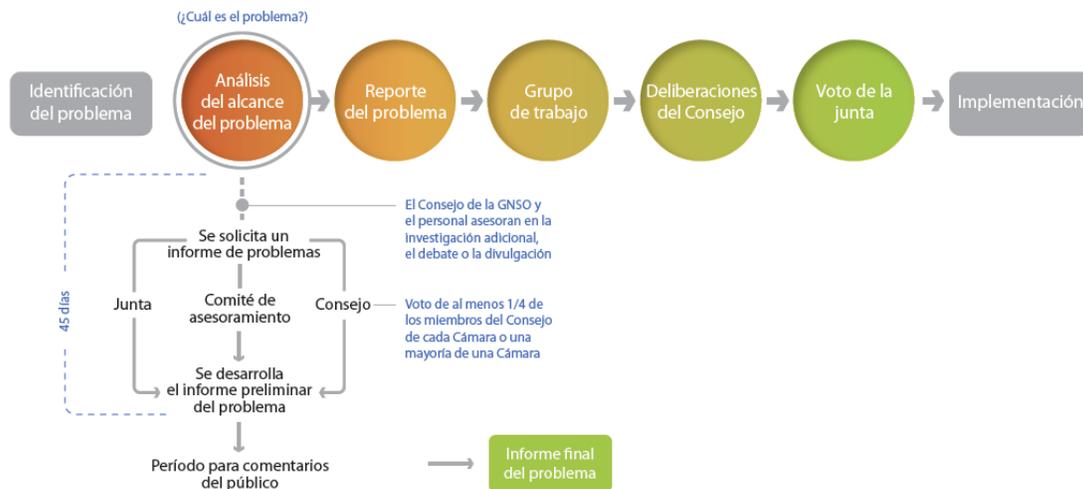
Durante las deliberaciones del Consejo de la GNSO que tomaron lugar en el mes de octubre de 2012, dicho Consejo solicitó un Informe de cuestiones relacionadas con el actual estado de uniformidad en los mecanismos para iniciar, realizar el seguimiento y analizar los informes de incumplimiento a las políticas. También se solicitó expresamente al personal de la ICANN que formule recomendaciones sobre la manera de abordar el tema fuera de un PDP, si las políticas de consenso no son necesarias. El Personal ha determinado que, en este momento, el problema puede ser más eficazmente abordado a través de medios distintos de un PDP.

Avances recientes

El personal de la ICANN elaboró el Informe preliminar de cuestiones relacionadas solicitado por el Consejo e inició, el día 20 de febrero, un período para la recepción de comentarios públicos solicitando la opinión de la comunidad respecto a su recomendación de renunciar a un PDP sobre la uniformidad en los mecanismos para iniciar, realizar el seguimiento y analizar los informes de incumplimiento a las políticas. El informe describe actividades alternativas que podrían abordar el problema con mayor eficacia, incluyendo brindar tiempo al Equipo de Cumplimiento Contractual de la ICANN para completar la implementación de sus planes estratégicos actuales y la posible formación de un Grupo de trabajo para revisar la manera en que los datos de reclamos y abusos podrían compartirse en forma más efectiva.

Próximos pasos

El período de comentarios cierra el día 22 de marzo; el período de respuesta cierra el día 12 de abril.



Antecedentes

La solicitud del Consejo de la GNSO en octubre de 2012, provenía de un trabajo anterior realizado por el Grupo de trabajo sobre políticas de abuso de registración en 2009, y de una presentación del Departamento de Cumplimiento Contractual de la ICANN sobre:

- Los sistemas existentes para la notificación y el seguimiento de incumplimientos y/o reclamos
- Las mejoras y los cambios realizados desde el año 2009
- Deficiencias y mejoras que podrían resultar deseables, aunque no estén previstas en esta etapa

Los miembros del RAPWG (Grupo de Trabajo sobre Políticas de Abuso de Registración) original ofrecieron, en un documento presentado al Consejo de la GNSO en septiembre de 2012, información adicional sobre cómo sus recomendaciones podrían ser implementadas.

En marzo de 2012, sobre la base de la solicitud del Consejo de la GNSO, el Departamento de Cumplimiento Contractual de la ICANN presentó sus conclusiones sobre los sistemas existentes que:

- Informan y realizan el seguimiento de incumplimientos y/o reclamos
- Detallan mejoras cambios realizados desde el Informe del RAP WG o que se prevén para un futuro próximo
- Identifican las deficiencias y las mejoras que podrían resultar deseables, aunque no estén previstas en esta etapa

Además, el Consejo de la GNSO examinó la recomendación del RAPWG a la luz de la retroalimentación recibida por parte del Departamento de Cumplimiento Contractual de la ICANN, y ex miembros del RAPWG se ofrecieron a proporcionar información adicional sobre la manera en que podrían implementarse las recomendaciones de dicho Grupo. En el mes de septiembre de 2012, antiguos miembros crearon y presentaron las conclusiones al Consejo de la GNSO.

Información adicional

- [Foro de comentarios públicos de la ICANN](#)
- [Documento de reflexión del Grupo de antiguos miembros del RAPWG](#)
- [Informe del Departamento de Cumplimiento Contractual de la ICANN](#)
- [Sección 9.1 del Informe final del RAPWG](#)

Personal de contacto

[Marika Konings](#), Director Principal de Apoyo para el Desarrollo de Políticas

Bloqueo de un nombre de dominio sujeto a Procedimientos de UDRP (Política uniforme para la resolución de disputas de nombres de dominio) – 11 recomendaciones publicadas para recibir aportes por parte de la comunidad

Sinopsis

El Grupo de trabajo sobre el bloqueo de un nombre de dominio sujeto a Procedimiento de UDRP ha publicado su Informe Inicial para la recepción de comentarios públicos. El informe contiene 11 recomendaciones preliminares que se espera clarifiquen y normalicen la manera en que un nombre de dominio se bloquea y desbloquea durante el curso de un Procedimiento de UDRP.

Avances recientes

En su Informe inicial, publicado el 15 de marzo, el Grupo de trabajo presentó 11 recomendaciones preliminares para ser consideradas por parte de la comunidad, incluyendo:

- Una definición de "bloqueo" en el contexto de un Procedimiento de UDRP: el término "bloqueo" significa impedir cualquier cambio de registrador y registratario [sin perjudicar la resolución del nombre de dominio]. El Grupo de trabajo está considerando añadir el texto entre corchetes y acepta con agrado las sugerencias que la comunidad ofrezca sobre el tema. (Recomendación preliminar Nro.1)

- Modificación propuesta para las reglas de UDRP a fin de evitar "cyberflight" al no exigir que el autor envíe una copia del reclamo al demandado. En este contexto, "Cyberflight" significa cambiar la información del registratario con la intención de escapar de la disputa. (Recomendación preliminar Nro. 2)
- Requisitos para que el registrador 'bloquee' la registración del nombre de dominio dentro de los dos días hábiles siguientes a la solicitud, para realizar la verificación con el proveedor de UDRP (Recomendación preliminar Nro. 3)
- Clarificar cómo hacer frente a los cambios en la información de contacto y/o a la supresión de los servicios de privacidad/proxy (Recomendación preliminar Nro. 7 y Nro. 8)
- Clarificar el proceso para el desbloqueo de la registración del nombre de dominio tras la finalización de un procedimiento de UDRP (Recomendación preliminar Nro. 9)

Se ha abierto un [foro de comentarios públicos](#), y se solicita el aporte de la comunidad respecto a las recomendaciones preliminares. El Grupo de trabajo desea alentar a todas las partes interesadas a presentar sus comentarios y sugerencias, para que las mismas puedan ser consideradas a medida que dicho grupo continúa con sus deliberaciones en vistas a finalizar su informe y recomendaciones en la siguiente fase del PDP.

Próximos pasos

El Grupo de trabajo está organizando una [sesión en la reunión que la ICANN celebrará en Beijing](#), el jueves 11 de abril a la 01:00 UTC, para ofrecer una visión general del Informe inicial y sus recomendaciones, así como para solicitar la opinión de la comunidad. Luego de examinar los comentarios públicos recibidos, el Grupo de trabajo continuará deliberando y finalizando su informe, para ser presentado al Consejo de la GNSO.



Antecedentes

El "bloqueo" de la registración de un nombre de dominio asociado con un procedimiento de UDRP no es algo que sea literalmente requerido por la UDRP tal como está redactada, pero constituye una práctica que se ha desarrollado alrededor de ella. Como resultado de ello, no existe un enfoque uniforme, lo cual ha dado lugar a la confusión y a malentendidos. Para abordar esta cuestión, el 15 de diciembre de 2011 el Consejo de la GNSO decidió iniciar un PDP. Como parte de sus deliberaciones, se solicitó al Grupo de trabajo considerar las siguientes preguntas:

- 1) Si sería conveniente contar con la creación de un boceto para un procedimiento propuesto, el cual debería ser seguido por el demandante con el fin de colocar a un nombre de dominio en estado de bloqueo del registrador.
- 2) Si sería conveniente contar con la creación de un boceto para los pasos del proceso que un registrador podría razonablemente esperar durante una disputa de UDRP.
- 3) Si se debería estandarizar el período de tiempo mediante el cual un registrador debe bloquear un nombre de dominio luego de un procedimiento de UDRP.
- 4) En dos partes:
 - a) Si se debería definir aquello que constituye un "bloqueo".
 - b) Si, una vez que un nombre de dominio es "bloqueado" en virtud de un procedimiento de UDRP, se podría cambiar o modificar la información del registratario para dicho nombre de dominio.

- 5) Si se deberían crear resguardos para la protección de los registratarios en los casos en que el nombre de dominio es bloqueado en virtud de un procedimiento de UDRP.

Información adicional

- [Informe inicial](#) (PDF, 882 KB)
- [Política uniforme de resolución de disputas por nombres de dominio](#)
- [Reglas para la Política uniforme de resolución de disputas por nombres de dominio](#)
- [Espacio de trabajo del Grupo de trabajo](#)

Personal de contacto

[Marika Konings](#), Director Principal de Apoyo para el Desarrollo de Políticas

El Consejo de la GNSO considera el inicio de un PDP sobre la traducción y transliteración de la información de contacto

Sinopsis

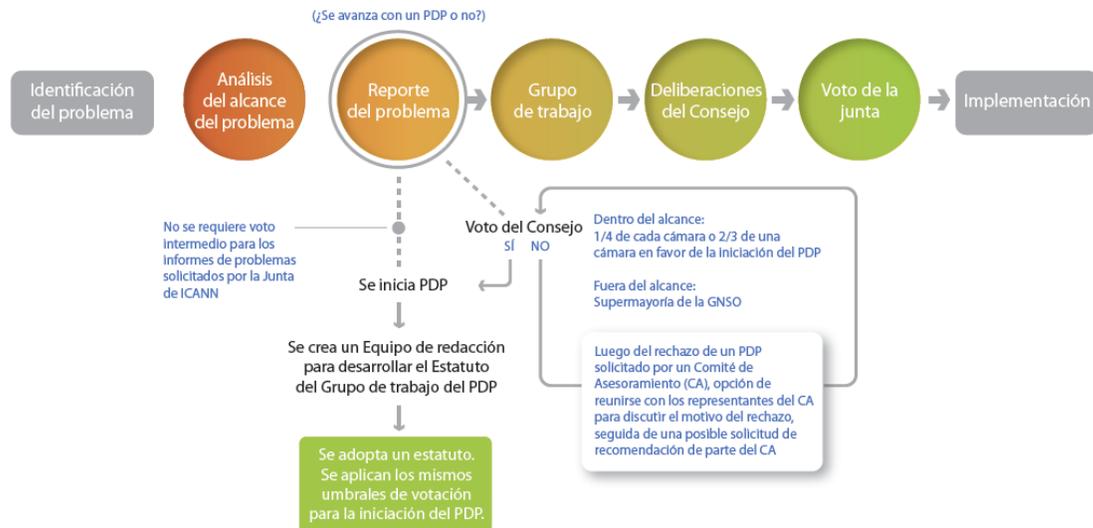
El día 10 de abril y durante la reunión pública que la ICANN celebrará en Beijing, China, el Consejo de la GNSO evaluará la posibilidad de iniciar un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) sobre la traducción y transliteración de la información de contacto.

Avances Recientes y Próximos Pasos

El personal de la ICANN ha presentado el [Informe final de cuestiones relacionadas con la traducción y transliteración de la información de contacto](#) al Consejo de la GNSO, luego de un foro de comentarios públicos sobre un Informe preliminar de cuestiones relacionadas que ha finalizado el día 1 de marzo de 2013. Este Informe aborda los siguientes temas:

- a) Si es conveniente traducir la información de contacto a un único idioma común o transliterar la información de contacto a un único alfabeto común.
- b) Quién debe decidir sobre quién tendrá a su cargo la traducción de la información de contacto a un único idioma común o la transliteración de la información de contacto a un único alfabeto común.
- c) La posibilidad de iniciar un PDP para abordar estas preguntas.

El Consejo de la GNSO está evaluando el informe y probablemente votará sobre si debe o no iniciar un PDP sobre este tema, en su reunión del día 10 de abril y durante la reunión pública que la ICANN celebrará en Beijing, China.



Antecedentes

Este Informe final de cuestiones relacionadas aborda tres temas relacionados con la traducción y transliteración de la información de contacto. Estas cuestiones están enfocadas en los datos de registración y servicios de directorio de nombres de dominio, tal como WHOIS, en los gTLDs. Dentro del contexto de estas cuestiones, la "información de contacto" se refiere al subconjunto de los datos de registración de nombres de dominio. Es la información que permite a alguien que utiliza un servicio de directorio de datos de registración de nombres de dominio (tal como WHOIS) contactar al titular del nombre de dominio registrado. Incluye el nombre, organización y dirección postal del titular del nombre registrado, del contacto técnico, así como del contacto administrativo. Los datos de registración de nombres de dominio están accesibles en forma pública a través de un servicio de directorio (también conocido como el servicio WHOIS). El actual Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA 3.3.1) especifica los elementos de datos que deben ser proporcionados por los registradores (a través del Puerto 43 y a través de servicios basados en web) en respuesta a una consulta, aunque no exige que dichos elementos —tal como la información de contacto— deban ser traducidos o transliterados.

Información adicional

- [Anuncio del foro de comentarios públicos](#)
- [Informe preliminar de cuestiones relacionadas con la traducción y transliteración de la información de contacto](#) [PDF, 649 KB].

- [Informe final de cuestiones relacionadas con la traducción y transliteración de la información de contacto.](#)
- [Mociones del Consejo de la ccNSO, 17 de octubre de 2012](#)
- [Informe final del Grupo de trabajo sobre datos de registración internacionalizados](#) [PDF, 642 KB]

Personal de contacto

[Julie Hedlund](#), Director de Políticas

ASO



La ASO se reunirá en abril para finalizar la selección del miembro de la Junta

La Organización de Apoyo para Direcciones (ASO) de la ICANN celebrará su reunión anual presencial durante la reunión pública ICANN 46, en Beijing. La ASO también está organizando un taller para el día miércoles 10 de abril, de 5:30 a 6:30 UTC. Los horarios y los lugares podrían cambiar, de modo que asegúrese de revisar el [calendario de reuniones](#) disponible en línea, o la información más reciente. Brevemente se publicará una [agenda](#) a la cual podrá referirse.

La ASO está finalizando su selección para el miembro de la Junta Directiva, para el próximo término de mandato de tres años. En este momento no hay políticas globales de recursos numéricos que estén siendo examinadas.

Personal de contacto

[Barbara Roseman](#), Director de Políticas y Analista Técnico

La comunidad de At-Large se prepara para Beijing y da la bienvenida a participantes de la Estructura At-Large de APRALO

Sinopsis

Los representantes de la comunidad At-Large realizarán 28 reuniones durante la 46^{ta} Reunión de la ICANN, a celebrarse en Beijing, China del 7 al 11 de abril de 2013. También darán la bienvenida a más de 25 representantes de Estructuras At-Large (ALSes) de APRALO (Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico) que participarán en los eventos organizados por APRALO en Toronto.

Avances recientes

Las reuniones planificadas por la comunidad At-Large incluyen reuniones tradicionales de políticas, reuniones de Grupos de trabajo de At-Large y reuniones con la Junta Directiva de la ICANN. Los eventos de APRALO en Beijing constituyen una serie de reuniones que consisten en: una sesión introductoria de APRALO ALS, cuatro sesiones conjuntas con los Becarios de la ICANN, una mesa redonda multisectorial de APRALO/At-Large, una Muestra de APRALO, una Asamblea general y una reunión mensual de APRALO.

La Muestra de APRALO y la Recepción se enfocarán en el tema: Celebrando la Diversidad Regional de APRALO. Este evento está programado para el día 7 de abril 11:00-13:00 UTC en la Sala 6 del Hotel Internacional de Beijing. El evento contará con oradores como Fadi Chehadé, Presidente y Director Ejecutivo (CEO) de la ICANN, y desplegará una muestra dinámica de las actividades y las culturas de más de 25 organizaciones que conforman Estructuras At-Large de APRALO.

Avances recientes

El ALAC estará ocupado en actividades de desarrollo de políticas en 28 reuniones de At-Large, las cuales incluyen:

- [Sesión introductoria de APRALO ALS](#)
- [Sesión de trabajo del ALAC y dirigentes regionales](#)
- Cuatro sesiones conjuntas de desarrollo de capacidades de Becarios y APRALO
- [Mesa redonda del ALAC sobre el Documento R3 \(Cómo Lograr que la ICANN sea Relevante, Respetada y Tenga Capacidad de Respuesta\)](#)
- [Grupo de trabajo sobre el desarrollo de capacidades de At-Large](#)
- [Grupo de trabajo sobre la academia de la ICANN](#)

- [Mesa redonda multisectorial de APRALO/At-Large](#)
- [Muestra de APRALO](#)
- [Reunión de NARALO \(Organización Regional At-Large de América del Norte\)](#)
- [Junta con At-Large](#)
- [Reunión de evaluación de difusión del Grupo de trabajo de At-Large sobre nuevos gTLD](#)
- [ALAC: Debate sobre políticas – Parte I](#)
- [ALAC: Debate sobre políticas – Parte II](#)
- [Asamblea general de APRALO](#)
- [Reunión de la Fuerza de tareas tecnológicas de At-Large](#)
- [Reunión del Grupo de trabajo de At-Large sobre nuevos gTLD](#)
- [Reunión de dirigentes regionales de At-Large](#)
- [Reunión conjunta de la Organización Regional At-Large de África \(AFRALO\) y el Centro Africano de Información de Redes \(AfrINIC\)](#)
- [Reunión del Grupo de trabajo de At-Large sobre Whois](#)
- [Reunión del ALAC y el NCSG \(Grupo de Partes Interesadas No Comerciales\)](#)
- [Grupo de trabajo sobre nombres de dominio internacionalizados \(IDN\) de At-Large](#)
- [Participación y difusión local: Foro de ALSes de China](#)
- [Reunión de cierre de dirigentes regionales y el ALAC](#)
- [Reunión mensual de APRALO \(Organización regional de Asia, Australia y Pacífico\)](#)
- [Reunión del Comité ejecutivo del ALAC](#)

Además, los miembros de la comunidad At-Large también participarán activamente en muchas de las otras sesiones que tomarán lugar durante la reunión que la ICANN celebrará en Beijing, ya sea en persona o mediante el uso de herramientas para participar a distancia.

Información adicional

- [Agendas multilingües e instrucciones para la participación a distancia para las reuniones de At-Large, programadas durante la celebración de la reunión ICANN 46 en Beijing](#)
- [Información adicional sobre la Muestra/Recepción de APRALO](#)

Personal de contacto

[Personal de At-Large en ICANN](#)

En los meses de febrero y marzo, el ALAC generó cuatro declaraciones de asesoramiento de políticas

Sinopsis

El ALAC continúa con su alto índice de publicación de declaraciones en respuesta a los períodos de comentarios públicos, comentarios y comunicaciones de la ICANN. Entre febrero y mediados de marzo, el ALAC ha presentado cuatro declaraciones, comentarios y comunicaciones. Actualmente, el ALAC está preparando varias declaraciones adicionales de asesoramiento de políticas.

Avances recientes

Las declaraciones y comunicaciones de asesoramiento de políticas del ALAC presentadas entre el mes de febrero y mediados de marzo, fueron:

- [Grupo de trabajo sobre el PDP del Whois extenso](#)
- [Informe preliminar del Estudio de identificación de registratarios de Whois.](#)
- [Declaración del ALAC sobre las solicitudes de gTLD "Genéricos Cerrados"](#)
- [Correspondencia del ALAC sobre el Informe del Grupo de trabajo de la GNSO sobre la confianza del consumidor, la elección del consumidor y la competencia.](#)

Información adicional

- Página de [correspondencias de At-Large](#)

Personal de contacto

[Heidi Ullrich](#), Director de At-Large

El ALAC presenta tres objeciones de nuevos gTLD

Sinopsis

El ALAC ha completado su primera actividad "de operaciones", conforme a lo solicitado por la Junta Directiva. Los miembros del Grupo revisor de nuevos gTLD de At-Large (gTLD RG) crearon un proceso, aprobado por el ALAC, para

revisar las objeciones detalladamente y redactar las declaraciones de objeción. Este proceso buscó el aporte de la comunidad At-Large, a nivel de la Organización At-Large Regional y del ALAC, conforme los requisitos establecidos en la Guía para el Solicitante.

El 13 de marzo, el ALAC presentó tres objeciones relativas a las solicitudes para .health (salud).

Avances recientes

Tras una votación del ALAC, las objeciones fueron presentadas para las potenciales nuevas cadenas de caracteres de gTLD: ".health", presentada por DotHealth, LLC; dot Health Limited y Goose Fest, LLC.

Existen [cinco solicitudes para “.health”](#), cuatro de las cuales están en inglés y una en escritura china.

El gTLD RG recibió una carta en relación a esta solicitud de gTLD, enviada por la [Asociación Internacional de Informática Médica](#) (IMIA), fechada el 25 de enero. IMIA tenía varias preocupaciones, inclusive la falta de garantía de que el nuevo TLD (dominio de nivel superior) **.health** fuese administrado en interés de la salud pública mundial y la protección del consumidor. Luego de haber tomado lugar [debates y discusiones profundas](#), el gTLD RG determinó que se cumplían los cuatro criterios establecidos en la Guía para el Solicitante (Sección 3.5.4) como motivos de objeción de la comunidad.

Los miembros del gTLD RG consideraron los comentarios presentados por la comunidad At-Large hasta el día 8 de febrero y clasificaron cada elemento de las cuatro pruebas para [motivos de objeción de la comunidad](#) sobre la base de estos comentarios y discusiones

Debido a que las cuatro pruebas para motivos de objeción de la comunidad fueron aprobadas, el gTLD RG generó una [Declaración de objeción para revisión de la RALO \(Organización Regional At-Large\)](#) sobre los motivos de la comunidad. El gTLD RG consolidó la respuesta brindada por distintas partes interesadas y los solicitantes, que permitió al ALAC informarse acerca de las preocupaciones de la comunidad, así como de los debates que estaban teniendo lugar en la lista y más allá.

La declaración de objeción fue aprobada por más de tres RALOs, según lo determinado por las reglas del ALAC. El 12 de marzo, el ALAC votó para apoyar la presentación de 3 de las 4 objeciones para las solicitudes de .health en cuestión.

Próximos pasos

El día 18 de marzo el Grupo de trabajo de At-Large sobre nuevos gTLD llevó a cabo una teleconferencia para discutir las tareas implicadas en el seguimiento de las objeciones presentadas por el ALAC. Los miembros de At-Large que

participaron en la llamada redactaron un documento denominado: "Actividades posteriores a la presentación de objeciones". Se acordó que un solo grupo con seis miembros, denominado el "Equipo de Objeción del ALAC" realizará el seguimiento de los procedimientos de objeción y solicitará que parte del Grupo de trabajo de At-Large sobre nuevos gTLD esté disponible para ayudarles con cualquier información de fondo u otras investigaciones que pudiesen resultar necesarias para completar esta tarea. Se redactaron el rol y las responsabilidades de dicho grupo. El documento fue enviado a la lista de correo electrónico del Grupo de trabajo de At-Large sobre nuevos gTLD para su aprobación y, en el supuesto que sea aprobado por el grupo de trabajo, el mismo será remitido al ALAC como una recomendación.

Antecedentes

Las objeciones fueron presentadas de conformidad al Procedimiento de Resolución de Disputas de Nuevos gTLD de la ICANN, gestionado por el Centro Internacional de Peritaje de la ICC (Cámara Internacional de Comercio).

Hay cuatro motivos o razones para presentar objeciones a solicitudes de nuevos gTLD, pero el ALAC tiene derecho a objetar por sólo dos de ellos: [Objeción por interés público limitado](#) y [Objeción de la comunidad](#).

Información adicional

- [Proceso aprobado para la Presentación de comentarios públicos y posibles objeciones del ALAC a las solicitudes de nuevos gTLD](#)
- [Hoja informativa](#) sobre cómo el ALAC presenta una objeción
- [Espacio de trabajo del](#) Grupo
- [Actividades posteriores a la presentación de una objeción](#)
- Para más información sobre los motivos de objeción de la comunidad, refiérase a:
<https://community.icann.org/display/newgtldrg/community+objection+groups>

Personal de contacto

[Silvia Vivanco](#), Gerente de Asuntos regionales de At-Large

La sesión informativa del ALAC sobre Whois señala perspectivas diversas

Sinopsis

El día 20 de febrero, el ALAC —en colaboración con los miembros del Grupo de trabajo de At-Large sobre Whois—, llevó a cabo una sesión informativa por

teleconferencia sobre temas de Whois, que señaló las diversas perspectivas de los defensores de la privacidad, los organismos de orden público y otros respecto al Protocolo de Internet y sus datos asociados . Más de 30 miembros de la comunidad de la ICANN participaron en dicha teleconferencia. Esta sesión informativa forma parte de una serie de sesiones informativas regulares del ALAC sobre temas de interés para la comunidad de At-Large.

Avances recientes

La sesión informativa fue presidida por Carlton Samuels, el Presidente del Grupo de trabajo de At-Large sobre Whois y miembro del Grupo de trabajo de Expertos sobre los servicios de directorio de gTLD, quien presentó una introducción sobre Whois. Lo siguiente fue un breve análisis de las perspectivas del SSAC sobre cuestiones de seguridad e integridad vis-á-vis Whois, presentado por Jim Galvin, miembro del SSAC. Un registrador se unió a muchos oradores de la comunidad de At-Large para exponer diferentes puntos de vista. Entre los oradores se encontraron Avri Doria, Evan Leibovitch, Michele Neylon, Alan Greenberg, Holly Raiche, Patrick Vande Walle y Garth Bruen. La sesión informativa también incluyó una sesión de preguntas y respuestas, así como un debate sobre los próximos pasos.

La [agenda, documentos relevantes, transcripción y grabación de la teleconferencia](#) están publicados en línea.

Próximos pasos

Durante la reunión que la ICANN celebrará en Beijing, el Grupo de trabajo de At-Large sobre Whois se reunirá el día 10 de abril, entre las 07:00 y las 08:00 UTC en la **Sala de Reuniones: 8AB** (Para más detalles, refiérase a la [Reunión de At-Large en Beijing, en el programa del día miércoles.](#))

Información adicional

- [Declaración del ALAC en relación al Grupo de trabajo sobre el PDP del Whois extenso](#) - 22 de enero de 2013
- [Análisis del ALAC sobre las Recomendaciones del informe de Whois de la AoC](#) - 11 de septiembre de 2012
- [Declaración del ALAC sobre la Solicitud de AC/SO respecto a Whois](#) - 28 de agosto de 2012
- [Correspondencia del ALAC en aval a la Declaración de la IPC \(Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual\) sobre la renovación de .com y el Whois extenso](#) - 28 de julio de 2012
- [Declaración del ALAC sobre el Informe preliminar del Equipo revisor de la política Whois](#) - 14 de marzo de 2012
- [Declaración del ALAC sobre el Informe preliminar de cuestiones relacionadas con el Whois extenso](#) - 30 de diciembre de 2011

- [Declaración del ALAC sobre el Documento para discusión del Equipo revisor de la política Whois](#) - 26 de julio de 2011
- [Declaración del ALAC sobre el Equipo revisor de Whois](#) - 17 de abril de 2011
- [Declaración del ALAC sobre Informes recientes de Whois](#) - 11 de mayo de 2010
- [Declaración del ALAC sobre el Informe inicial de requisitos para el servicio de Whois](#) - 10 de mayo de 2010
- [Llamadas del ALAC para Progresos en la privacidad de Whois](#) - 29 de octubre de 2003

Personal de contacto

[Heidi Ullrich](#), Director de At-Large

GAC

El GAC prevé entregar en Beijing asesoramiento sobre los nuevos gTLDs

Sinopsis

Habiendo completado la fase de alerta temprana de los miembros del GAC, dicho Comité ahora está pasando a la fase siguiente, que es el asesoramiento del GAC sobre los nuevos gTLDs. El asesoramiento del GAC constituye un elemento clave de todo el proceso del Programa de nuevos gTLD. En ese contexto, las sesiones del GAC en la reunión pública que la ICANN celebrará en Beijing en el mes de abril, estarán enfocadas principalmente en brindar asesoramiento del GAC a la Junta Directiva de la ICANN respecto a las categorías de cadenas de caracteres y solicitudes específicas, sobre la base del asesoramiento presentado en el Comunicado de Toronto. El GAC está plenamente comprometido con el enfoque de múltiples partes interesadas para el desarrollo de políticas y con el asesoramiento sobre los aspectos de política pública del Programa de nuevos gTLD, en beneficio de todos los usuarios de Internet.

Antecedentes

La ICANN recibe aportes de los gobiernos a través del Comité Asesor Gubernamental (GAC). El rol fundamental del GAC es asesorar a la ICANN sobre cuestiones de política pública, y especialmente allí donde pueda haber una interacción entre las actividades o políticas de la ICANN y las leyes

nacionales o acuerdos internacionales. Usualmente el GAC se reúne tres veces al año, coincidiendo con las reuniones de la ICANN, donde se discuten los problemas con la Junta directiva de la ICANN y otras Organizaciones de apoyo, Comités asesores y demás grupos. El GAC también puede discutir asuntos con la Junta directiva en el tiempo intermedio entre reuniones, tanto a través de reuniones presenciales como por teleconferencia.

Información adicional

- [Sitio web del GAC](#)
- Los [Comunicados del GAC](#) están publicados en línea.

Personal de contacto

[Jeannie Eilers](#), Personal de la ICANN

RSSAC

La reestructuración del RSSAC está en marcha

El Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC) está experimentando una reestructuración basada en las recomendaciones elaboradas durante la primera Revisión organizacional de Comités Asesores (AC) de la ICANN. El Comité de Mejoras Estructurales de la Junta, en consulta con los miembros del RSSAC, ha preparado una enmienda para los Estatutos de la ICANN. Una vez aprobada por la Junta Directiva, el RSSAC comenzará la reestructuración, la cual se prevé que concluya el día 1 de julio.

El RSSAC también está definiendo los indicadores de medición o métricas para evaluar la salud del sistema de servidores raíz y está creando una base de datos para ser utilizada al momento en que los nuevos gTLD comiencen a ser introducidos en la zona raíz. Esto permitirá a los operadores de servidores raíz para evaluar los cambios, si los hubiese, que acompañen a una zona de la raíz expandida.

Personal de contacto

[Barbara Roseman](#), Director de Políticas y Analista Técnico

El SSAC recomienda formas de minimizar los riesgos en las prácticas de certificados de autoridad

Sinopsis

El SSAC ha asesorado a la ICANN para que tome medidas inmediatas hacia la mitigación de riesgos de la práctica de la Autoridad de Certificación que, si fuese ampliamente explotada, podría afectar significativamente la privacidad e integridad de las comunicaciones seguras por Internet. SAC057: Asesoramiento del SSAC sobre los Certificados de nombres internos, que explica las posibles repercusiones sobre el Programa de nuevos gTLD.

Avances Recientes y Próximos Pasos

El SSAC ha publicado el documento [SAC057: Asesoramiento del SSAC sobre los Certificados de nombres internos](#). Este documento de asesoramiento identifica el riesgo de que la práctica de emitir certificados de nombres internos, habilita a una persona no relacionada con un TLD solicitado a obtener un certificado para el TLD con poca o ninguna validación, y lanzar un "ataque intermediario" [un ataque en el cual un atacante puede leer, insertar y modificar mensajes entre dos usuarios o sistemas, pudiendo observar e interceptar mensajes entre las dos víctimas] en forma más efectiva. Se recomienda que el personal de la ICANN debe elaborar e implementar un plan de mitigación de riesgos, que incluya difusión sobre el Foro de Autoridad de Certificación y Navegadores y las Autoridades de Certificación, solicitándoles administrar a los nuevos gTLDs como si ya fuesen TLDs delegados, tan pronto como sea posible.

Siguiendo el asesoramiento del SSAC, la ICANN ha tomado acciones inmediatas de mitigación para reducir el riesgo. Estas medidas se han descrito en el Apéndice A del [Informe del SSAC](#) (PDF, 1.1 MB).

Antecedentes

Autoridades de certificación (CAs) o autoridades certificadoras, son organizaciones que emiten certificados digitales. El certificado digital certifica la posesión de una clave pública por parte del firmante nombrado en dicho certificado. Esto permite que otros confíen en las firmas o afirmaciones hechas por la clave privada que corresponde a la clave pública certificada.

Las CAs suelen validar la identidad de los solicitantes antes de emitir los certificados. Por ejemplo, cuando los usuarios de Internet van desde el navegador a <https://www.myicann.org/>, sus navegadores saben que se trata de

myicann.org real porque GoDaddy, una CA, ha avalado al titular registrado de myicann.org y ha emitido un certificado. Sin embargo, este sistema se rompe si las CAs no pueden validar los solicitantes que avalan y su autoridad sobre el nombre de dominio para el cual se está solicitando el certificado.

Uno de esos casos son los certificados de "Nombre interno" (también conocidos como "nombres de dominio no plenamente cualificados" o no-FQDN). Estos son los certificados que contienen nombres "que no son actualmente resolubles mediante el uso del DNS público" y se supone que son únicamente para uso privado.

Un nombre interno es un dominio o dirección de IP que forma parte de una red privada. Estos nombres internos no están asignados a ninguna organización en particular y por lo tanto no pueden ser verificados

Información adicional

- [Asesoramiento del SSAC sobre los certificados de nombres en Internet](#) (PDF, 1.1 MB)
- [Publicaciones del SSAC](#)
- [Planes y actividades de trabajo del SSAC](#)

Personal de contacto

[Steve Sheng](#), Analista Técnico Principal de Políticas

Informe del SSAC sobre las clasificaciones de validación de registración de los nombres de dominio

Sinopsis

El SSAC publicará un Informe del SSAC sobre la Taxonomía para la validación de registración de los nombres de dominio. En este informe, el SSAC estudia la viabilidad y conveniencia de mejorar la exactitud de los datos de registración, a través de la validación.

Avances Recientes y Próximos Pasos

El SSAC publicará un Informe del SSAC sobre la Taxonomía para la validación de registración de los nombres de dominio. En este informe, el SSAC estudia la viabilidad y conveniencia de mejorar la exactitud de los datos de registración, a través de la validación. Específicamente, dicho informe:

- Propone clasificaciones de validación para ser consideradas por la comunidad

- Explora la idoneidad y eficacia de diversas técnicas de validación de los elementos de datos de registración a la luz de estas clasificaciones

Por último, sobre la base de la taxonomía, la idoneidad y viabilidad de implementar las validaciones, el SSAC ofrece recomendaciones para ser consideradas por parte de la comunidad de la ICANN.

Antecedentes

Diversos estudios que evaluaron la calidad de los datos de registración de nombres de dominio han demostrado colectivamente, que la exactitud de los datos necesita ser mejorada. Para mejorar la precisión de los datos de registración, debe haber: (1) un incentivo para que el registratario presente datos precisos; o (2) esfuerzos por parte del registro/registrator para realizar un seguimiento y verificar la exactitud de los datos presentados; o (3) ambos. El informe del SSAC se enfoca en abordar el primer problema, la validación de los datos de registración. Logra cuatro cosas:

- Sintetiza, a partir de literatura pasada, las razones de inexactitud de los datos de registración.
- Propone una taxonomía de validación para ser consideradas por la comunidad
- Explora la idoneidad y eficacia de diversas técnicas de validación de los elementos de datos de registración a la luz de dicha taxonomía
- Hace una serie de recomendaciones

El SSAC es un comité de asesoramiento técnico. Como tal, en este informe el SSAC únicamente intenta definir el espacio del problema y caracterizar el espacio de soluciones. El SSAC no hace afirmaciones de políticas.

Información adicional

- [Publicaciones del SSAC](#)
- [Planes y actividades de trabajo del SSAC](#)

Personal de contacto

[Steve Sheng](#), Analista Técnico Principal de Políticas